

CONCLUSIONES DE LAS IV JORNADAS DE INSTITUTOS HISTÓRICOS ESPAÑOLES

Los abajo firmantes, en calidad de asistentes, conservadores, representantes e investigadores de los diferentes Institutos Históricos de España, reunidos en Santiago de Compostela con motivo de participar en las *IV Jornadas de institutos históricos españoles* organizadas por los cinco Institutos Históricos de esta Comunidad en colaboración con el Museo Pedagógico de Galicia (MUPEGA), durante los días 5, 6, 7 y 8 de julio de 2010, acordamos subscribir este documento de declaración de intenciones en el que pretendemos dejar constancia de nuestro parecer respecto a la necesidad de:

1. Iniciar el **establecimiento de relaciones periódicas** y regulares para favorecer el intercambio de conocimientos y experiencias en el ámbito temático do coleccionismo científico y pedagógico. Del mismo modo, procurar **fundar y sostener un medio periódico de comunicación, en soporte digital**, para hacer más fácil y fluido el intercambio de informaciones entre todos los que participamos de los mismos intereses e inquietudes, e **Incluir en las respectivas páginas Web** que los centros y las entidades museísticas mantengan, enlaces con los demás museos y colecciones visitables, cuya titularidad depende, de alguna manera, de los firmantes de este protocolo.
2. Dar **continuidad en próximas ediciones** a estas *IV Jornadas de Institutos Históricos españoles* en la consideración de que

iniciativas de esta naturaleza constituyen un recurso decisivo para el intercambio y difusión de saberes, la formulación y resolución de problemas y la creación de un clima social e institucional receptivo y proclive a la salvaguarda, protección, difusión y estudio de los bienes patrimoniales de interés educativo. En esta línea, se acepta la organización de las **V Jornadas** de Institutos Históricos españoles que se celebrarán en el año 2011 por parte del Instituto *Aguilar y Eslava* de Cabra (Córdoba).). Así mismo, por decisión de la asamblea de estas IV Jornadas, las **VI** tendrán como anfitrión al Instituto *Alfonso X* de Murcia y las **VII** al Instituto *Cardenal López de Mendoza* de Burgos.

3. Crear, cuando las circunstancias lo permitan, una **Red Nacional o Asociación de Institutos históricos**, constituida por museos, colecciones y proyectos de iniciativa pública o privada, que contribuya a propiciar y afianzar la comunicación, la transmisión de saberes y la realización de trabajos conjuntos entre aquellos antiguos centros de educación secundaria que poseen un rico y, con frecuencia desconocido, patrimonio arquitectónico, documental, instrumental y bibliográfico. Cada uno de los centros o personas que se integren en la citada Red abonará una cuota anual que se determinará en su momento. Con la intención de facilitar la operatividad necesaria se deberá **Constituir una Comisión Coordinadora**, integrada por representantes de los institutos aquí presentes, para diseñar y programar la realización

de futuras actividades científicas y formativas de manera conjunta.

4. **Facilitar y apoyar la realización de trabajos de investigación** en las distintas instituciones museísticas y educativas para todo el personal vinculado a esta declaración.
5. **Facilitar la cesión temporal**, con las debidas garantías de seguridad, traslado, manipulación y exhibición, de los fondos de las entidades museísticas aquí representadas, para la realización de exposiciones por parte de los centros con los que se mantienen relaciones.
6. **Remitir a los poderes públicos** las conclusiones y propuestas derivadas de los encuentros científicos y pedagógicos que se mantengan, para recabar su apoyo, y hacerlos partícipes de nuestras inquietudes y aspiraciones como colectivo, respecto al ámbito cultural del que nos ocupamos. De una manera especial, para que desde las administraciones educativas de las distintas Comunidades del Estado se faciliten medios para el estudio y conservación del patrimonio de los Institutos Históricos.
7. Tender al empleo de **criterios homologables** en la elaboración de los protocolos de inventariado, catalogación y fichaje de los fondos de las diversas colecciones científicas, sin perjuicio de las especificidades que cada una de ellas considere oportuno incorporar a las propias.

8. En cuanto a la configuración de la **Comisión Coordinadora** de la citada Red o Asociación que figura en el punto tercero de estas conclusiones, se nombra como Presidente a Luis Castellón Serrano, perteneciente al Instituto *Padre Suárez* de Granada, y como directivos a los tres organizadores de Jornadas, la anterior, Juan Leal del Instituto *Brianda de Mendoza* de Guadalajara, de la presente, Antonio Prado Gómez del *Lucus Augusti* de Lugo, y de las próximas, Salvador Guzmán Moral del *Aguilar y Eslava de Cabra* (Córdoba).

En Pontevedra, a 8 de julio de 2010.